



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS



<b>SUSCRIPCIÓN</b> Anual ..... 8.961 ptas. Semestral ..... 5.150 ptas. Trimestral ..... 3.090 ptas. Ayuntamientos ..... 6.489 ptas. (I.V.A. incluido)	<b>SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS</b>  <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo  <b>ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL</b>	<b>INSERCIÓNES</b> 190 ptas. por línea (DIN A-4) 125 ptas. por línea (cuartilla) 3.000 ptas. mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
<b>FRANQUEO CONCERTADO</b> Núm. 09/2	Ejemplar: 103 pesetas      De años anteriores: 206 pesetas	Depósito Legal: BU - 1 - 1958
<b>Año 1993</b>	<b>Martes 7 de diciembre</b>	<b>Número 232</b>

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

**BURGOS**

#### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos.

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos de separación conyugal, seguidos en este Juzgado al número 271/1986, a instancia de Concepción Pérez Valle, contra Jesús Samaniego Sáez, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, de la siguiente finca:

Vivienda sita en calle San Bruno, 3-9.º F, de Burgos, con una superficie de 69 m.² y 66 dm.². Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Burgos, al tomo 2.492, finca número 5.051, folios 124 y 125.

Para el remate de la primera subasta se ha señalado el día 21 de enero de 1994, siendo el precio de la subasta el del avalúo, 9.000.000 de pesetas.

Para la segunda, el día 21 de febrero de 1994, con la rebaja del veinticinco por ciento.

Para la tercera, el día 21 de marzo y sin sujeción a tipo, teniendo todas lugar a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en Secretaría del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al cuarenta por ciento del valor de la subasta a la que pretendan concurrir, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en Secretaría del Juzgado, junto a aquél, el importe de dicho cuarenta por ciento o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, desde la publicación del edicto hasta celebración.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder a tercero únicamente las partes personadas en autos.

Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, sin suplir previamente la falta de presentación de títulos de propiedad y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el

rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se reservarán en depósito las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

En el caso de la tercera subasta, si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta y acepta las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor por el término y a los efectos prevenidos en el artículo 1.506 de la Ley Procesal Civil.

Dado en Burgos, a 10 de noviembre de 1993. - La Juez (ilegible). - El Secretario (ilegible).

7678.-12.920

#### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Burgos.

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán, obra dictada la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia. - En la ciudad de Burgos, a 7 de julio de 1993. La Ilma. señora doña Elena Estrada Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio verbal número 101/93, promovidos por D. Jesús Huidobro Renedo, representado por el Procurador doña Mercedes Manero Barriuso y dirigido por el Letrado D. Cipriano Pampliega García, contra D. Mariano Presencio Peña, asistido del Letrado señor Francisco Horcajo Muro y contra D. Hernán García Romero, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando en su integridad la demanda interpuesta por la Procuradora señora Mercedes Manero Barriuso, en nombre y representación de D. Jesús Huidobro Renedo, contra D. Hernán García Romero y D. Mariano Presencio Peña, debq condenar a éstos últimos a que abonen a la actora la cantidad que en ejecución de sentencia se determine como valor venal del vehículo incrementado en un 20 por ciento en

concepto de afectación, así como al pago de los intereses legales que resulte de dicha cantidad y las costas del procedimiento.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días, a contar desde su notificación.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y expido el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero, D. Hernán García Romero.

Dado en Burgos, a 9 de noviembre de 1993. - El Juez (ilegible). - El Secretario (ilegible).

7679.-6.650

### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cuatro

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Burgos.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo bajo el número 557/1991, se siguen autos de juicio de cognición, a instancia del Procurador D. Fernando Santamaría Alcalde, en representación de Entidad Mercantil Expo-Moda, S. L., contra Anunciación Rivas Tabera, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes embargados a la demandada:

1. - Urbana, local de negocio, segundo a la derecha del portal de la planta sótano del edificio número cincuenta y tres de la Avenida de General Vigón, en Burgos. Valor: Seiscientas setenta y cinco mil pesetas (675.000 pesetas).

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Avda. Generalísimo, s./n., el próximo día 19 de enero de 1994, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1. - El tipo del remate será de seiscientas setenta y cinco mil pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2. - Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao-Vizcaya el veinte por ciento del tipo del remate.

3. - Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando, junto con aquél, el resguardo de ingreso del veinte por ciento del tipo del remate.

4. - Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

5. - Los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

6. - Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7. - Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 16 de febrero de 1994, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del setenta y cinco por ciento del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de marzo de 1994, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Burgos, a 8 de noviembre de 1993. - El Juez (ilegible). - El Secretario (ilegible).

7680.-11.590

### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cinco

Doña María Luisa Abad Alonso, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cinco de Burgos.

Que en ejecución de sentencia dictada por este Juzgado en autos de juicio ejecutivo número 273/92, sobre reclamación de cantidad, cuantía 1.307.572 pesetas, seguidos a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Burgos, representada por el Procurador doña Mercedes Manero Barriuso, contra D. Angel Ayuso Gallego y doña Amelia Solana García, constituidos en rebeldía, y cuyo último domicilio lo tuvieron en Temiño (Burgos), en la actualidad en ignorado paradero, mediante providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta y por primera vez, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como de la propiedad de los demandados:

Urbana. - Mitad indivisa de la vivienda del piso bajo, letra C, de la casa número tres de la calle de Moraleja de Enmedio. Ocupa una superficie de ciento cinco metros con ochenta y ocho decímetros cuadrados, compuesta de cuatro habitaciones, cocina, baño y tendedero, sita en Móstoles (Madrid). Inscrita en el Registro de Móstoles, al tomo 1.258, libro 64, folio 75, finca 5.574, tasada pericialmente en la cantidad de cinco millones de pesetas (5.000.000 de pesetas).

Servirá de tipo a la subasta la cantidad en que ha sido tasado y tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 28 de enero y hora de las trece.

En previsión de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala como tipo de la segunda el setenta y cinco por ciento de su valor y se fija para su celebración el día 28 de febrero y hora de las trece.

Y para el caso de que tampoco hubiere postor en la segunda, sin sujeción a tipo y por igual término de veinte días como las anteriores, se señala para la celebración de la tercera, el próximo día 28 de marzo y hora de las trece, en la propia Sala de Audiencias.

Se hace saber, además, a los licitadores que para tomar parte en las subastas habrán de consignar previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos judiciales del Banco de Bilbao-Vizcaya, oficina principal de Burgos, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento de las que sirvan de tipo a las subastas primera y segunda y en la tercera el veinte por ciento del tipo de la segunda; que desde el anuncio a la celebración de las subastas podrán hacerse posturas por escrito, depositando junto a aquéllas el resguardo acreditativo de la consignación antes indicada, consignación que les será devuelta a continuación, salvo la correspondiente al mejor postor que quedará el depósito como garantía de su obligación y en su caso como pago de parte del precio de la venta. Que la actora no precisa de tal consignación.

Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Significando así que si en la tercera subasta hubiere postor que cubra las dos terceras partes del tipo que sirvió de base a la segunda, se aprobará el remate.

Los autos y la prevenida certificación registral se hallan de manifiesto en Secretaría del Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en las subastas proyectadas.

Se hace constar no haber suplido los títulos de propiedad y que las cargas anteriores y preferentes -si las hubiere-, al título del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y sirva de anuncio a las subastas proyectadas y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente que firmo en Burgos, a 10 de noviembre de 1993. - El Juez, María Luisa Abad Alonso. - El Secretario (ilegible).

7718.-13.300

**MIRANDA DE EBRO****Juzgado de Primera Instancia e Instrucción  
número dos***Cédula de citación*

Por haberlo así acordado en resolución dictada con esta fecha en los autos de justicia gratuita número 311/93, a instancia de doña Adoración Catediano Martínez, representada por el Procurador señor Angulo Santala, contra D. Ismael Clemente Pereda y el señor Letrado del Estado, se cita al demandado don Ismael Clemente Pereda, en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado, el próximo día 2 de febrero de 1994 y hora de las diez treinta de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a éste que si no comparece se continuará el trámite con la sola intervención del señor Letrado del Estado.

Dado en Miranda de Ebro, a 12 de noviembre de 1993. - El Secretario (ilegible).

7723.-3.000

**ARANDA DE DUERO****Juzgado de Primera Instancia e Instrucción  
número uno***Cédula de citación*

Doña Teresa Hernández González, Secretaria del Juzgado de Instrucción número uno de Aranda de Duero y su partido.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción número uno de esta villa, en el día de la fecha se cita a don Mariano Ahita Valenzuela, con D. N. I. 1.311.365, nacido el 21-9-63 en Villacienzo, hijo de Alejandro y de Rosario, y en la actualidad en paradero desconocido, para que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas 120/93, que tendrá lugar el día 11 de enero de 1994, a las 13 horas, en calidad de denunciado.

Se previene a las partes que deberán concurrir a dicho acto provistos de los medios probatorios de que intenten valerse.

Se apercibe tanto a las partes como a los testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

En Aranda de Duero, a 8 de noviembre de 1993. - La Secretaria, Teresa Hernández González.

7682.-3.800

**BRIVIESCA****Juzgado de Primera Instancia e Instrucción**

En providencia dictada por el señor Juez de Instrucción de Briviesca, en autos de juicio de faltas número 81/93, seguido por lesiones en agresión de María Montserrat Gadea del Campo, se ha acordado citar a José Miguel Cruz Martínez, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado, el día 21 de enero y hora de las diez, al objeto de asistir a la celebración del juicio, advirtiéndole que deberá concurrir con los medios de prueba de que intenta valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifica.

Y para que sirva de citación al expresado que se encuentra en ignorado paradero y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Briviesca, a 12 de noviembre de 1993. - El Secretario (ilegible).

7684.-3.000

*Cédula de citación*

En providencia dictada por el señor Juez de Instrucción de Briviesca, en autos de juicio de faltas número 82/93, seguido por lesiones en agresión, se ha acordado citar a Ramón Crespo Lahera y Juan Luis Calvo Rebollo, que se encuentran en ignorado paradero, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, el día 21 de enero y hora de las 10,10, al objeto de asistir a la celebración del juicio, advirtiéndoles que deberán concurrir con los medios de prueba de que intentan valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifican.

Y para que sirva de citación a los expresados que se encuentran en ignorado paradero y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Briviesca, a 12 de noviembre de 1993. - El Secretario (ilegible).

7726.-3.000

**TARAZONA (Zaragoza)****Juzgado de Primera Instancia e Instrucción  
número dos**

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia, de conformidad con providencia propuesta dictada con esta fecha en los autos de juicio sumario hipotecario artículo 131, registrado con el número 34/93, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la Procuradora señora Calvo Romero, contra Sociedad Construcciones Moncayo, S. L., con domicilio en Miranda de Ebro (Burgos), calle de La Estación, número 2 D, de quien se ignora su actual domicilio y paradero, y en cuya providencia se ha acordado requerirle para que en el plazo de 10 días pague a Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja la suma de 39.646.080 pesetas.

Y para su inserción en los periódicos oficiales y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, para que sirva de requerimiento en legal forma al demandado referido, expido la presente que firmo en Tarazona, a 4 de noviembre de 1993. - El Secretario (ilegible).

7616.-3.800

**NULES (Castellón)****Juzgado de Primera Instancia e Instrucción  
número dos**

Por el presente se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número dos de Nules, en virtud de lo acordado en los autos de juicio de cognición número 47/92, que en ellos se ha dictado la resolución que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia. - En Nules, a 22 de octubre de 1993. Vistos por S. S.<sup>a</sup> doña Covadonga Sola Ruiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Nules, los presentes autos de juicio de cognición número 47/92, promovidos a instancia de D. Jesús Rivera Huidobro, Procurador de los Tribunales, en nombre y representación de Azulev, Juan Domingo, S. A., contra doña Asunción Vallejo Valdivielso, en reclamación de cantidad.

Fallo: Que estimando la demanda formulada por D. Jesús Rivera Huidobro, Procurador de los Tribunales, en nombre y representación de Azulev, Juan Domingo, S. A., contra doña Asunción Vallejo Valdivielso, debo declarar y declaro que existe la obligación de la parte demandada de abonar a la parte actora la cantidad de dinero reclamada en el presente procedimiento que asciende a la cuantía de 136.152 pesetas, más intereses legales, declarando, asimismo, la obligación de la parte demandada de abonar las costas cuasadas en el presente procedimiento.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado, en el plazo máximo e improrrogable de cinco días y se sustanciará ante la Ilma. Audiencia Provincial de Castellón.

Así, por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo. Siguen firmas.

Y para que sirva de notificación a la demandada doña Asunción Vallejo Valdivielso, con último domicilio conocido en Burgos, calle Carretera de Poza, s/n., declarada en rebeldía, libro el presente edicto que firmo en Nules, a 22 de octubre de 1993. - La Secretario (ilegible).

7615.-7.220

## JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE BURGOS

Doña Carmen Gay Vitoria, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de los de Burgos y su provincia.

Doy fe y testimonio: Que en el proceso laboral al que luego se hará mención, se ha dictado sentencia, que contiene el encabezamiento y parte dispositiva siguiente:

Encabezamiento. - En la ciudad de Burgos, a 1 de octubre de 1993. El Ilmo. señor Magistrado-Juez de lo Social número uno de Burgos y su provincia, D. Manuel Barros Gómez, en nombre del Rey ha dictado la siguiente:

Sentencia número 550. - En autos número 684/93, seguidos ante este Juzgado, de una parte y como demandante doña María Ibáñez Asensio; y de otra y como demandada la empresa Hostal Achuri, S. L., y siendo parte, asimismo, el Fondo de Garantía Salarial, sobre extinción de contrato.

Parte dispositiva. Fallo: Que estimando la demanda presentada por doña María Ibáñez Asensio, debo declarar y declaro extinguida desde esta fecha la relación laboral de la actora con la empresa Hostal Achuri, S. L., y a la que condeno al pago a la actora de 1.212.120 pesetas, más 70.448 pesetas y absolviendo al Fondo de Garantía Salarial sin perjuicio de la responsabilidad subsidiaria del mismo para el caso de insolvencia de la empresa demandada, y debiendo estar y pasar las partes por tal declaración, Notifíquese esta sentencia a las partes, a las que se advierte que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación para ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, que deberán anunciar en el plazo de cinco días hábiles en este Juzgado, contados a partir de la fecha de notificación, justificando si el recurrente no postula como trabajador o como beneficiario de la Seguridad Social o no goza del beneficio legal de pobreza, haber depositado 25.000 pesetas en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao-Vizcaya, de Burgos, sucursal calle Miranda (clave 65), e igualmente justificar la consignación del importe de la condena en dicha cuenta, obligación esta que podrá sustituir por la presentación del aval bancario de carácter solidario. Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que sirva de notificación en legal forma a la empresa demandada Hostal Achuri, S. L., la cual se encuentra en paradero desconocido, expido y firmo la presente en Burgos, a 10 de noviembre de 1993. - El Secretario, Carmen Gay Vitoria.

7651.-6.840

Doña Carmen Gay Vitoria, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Burgos y su provincia.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue proceso laboral conciliación UMAC, actualmente en vías de ejecución al número 147/93, a instancia de Víctor Román Nebreda y otros, en el que se ha acordado sacar a pública subasta con veinte días de

antelación, los bienes embargados al deudor Servicio, Tecnología y Comercio 4, S. A., que a continuación se detallan, cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de dicho Juzgado, sito en calle San Pablo, número 12-A-1.º, de Burgos, con los señalamientos siguientes:

Primera subasta: Tendrá lugar el día 14 de enero de 1994 y hora de las 12,15, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo de los bienes.

Segunda subasta: A prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la segunda el día 18 de febrero de 1994, en el mismo lugar y hora que para la primera, con la rebaja del 25 % de la tasación, no admitiéndose posturas inferiores a las 2/3 partes del valor rebajado.

Tercera subasta: En el supuesto de que tampoco hubiere postor en la segunda, se señala para la tercera, el día 18 de marzo de 1994, en el mismo lugar y hora que las anteriores, no admitiéndose posturas que no excedan del 25 % de la cantidad en que se hubieren justipreciado los bienes. Si hubiera postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate.

Condiciones. -

Primera. - Para tomar parte en las subastas anteriormente indicadas los que deseen participar en las mismas deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el Banco Bilbao-Vizcaya, urbana calle Miranda, de Burgos, señalándose para ejecución 147/93 (clave 64), acreditando en este último caso la consignación mediante el resguardo correspondiente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 % efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para cada una de las subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. - En cualquiera de las subastas señaladas anteriormente desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto al pliego, el importe de la consignación del 20 % o el resguardo de haberlo hecho en el expresado Banco.

Tercera. - Sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor del ejecutante o de los responsables solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a terceros.

Bienes objeto de subasta. -

- Despacho de dirección con mesa de madera y tres sillas, 30.000 pesetas.

- 3 mesas de madera y 5 sillas, 15.000 pesetas.

- 1 ordenador Hewlett Packard 5/8647-K 41703 con impresora Epson, 50.000 pesetas.

- 1 máquina de escribir eléctrica Olimpia s/f 0004161, 30.000 pesetas.

- 1 máquina de escribir Olivetti Línea 98, 25.000 pesetas.

- 2 calculadoras AEG Olimpia, Mod. COD 5212 A y 5, 18.000 pesetas.

- 1 calculadora Olimpia, Mod. CPD 5212 A, 10.000 pesetas.

- 1 Fax AEG Olimpia 086 90703052, 60.000 pesetas.

- 1 fotocopiadora Canon NP-155 número KH 051410, 65.000 pesetas.

- 1 reloj control a mando, 35.000 pesetas.

- 2 taladros eléctricos Bochs, 10.000 pesetas.

- 3 taladros aire comprimido Rodar 210, 6.000 pesetas.

- 1 grapadora neumática número 853030, 5.000 pesetas.

- 1 pistola de silicona por calor, 2.000 pesetas.

- 1 ingletadora DMGA número 105845, 10.000 pesetas.

- 1 ingletadora EIN-PORT, 8.000 pesetas.

- 14 sargentos de apriete de diversas medidas, 28.000 pesetas.

- 2 lijadoras vibradoras AEG-USE 280, 2.000 pesetas.

- 1 grupo de soldar 2000 número 34903-1983 Nordika, 5.000 pesetas.

- 1 esmeril Save número 030586, 5.000 pesetas.
- 1 remachadora de palanca Tuckol, 4.000 pesetas.
- 1 rotaflex Metabo, 3.000 pesetas.
- 6 carros para secado de piezas, 30.000 pesetas.

Material posformado:

- 47 piezas de Mod. Topacio, 117.500 pesetas.
- 17 piezas Mod. Blanco mate, 42.500 pesetas.
- 29 piezas Mod. Cristal, 72.500 pesetas.
- 6 piezas (diversos anchos), Mod. Vena, 15.000 pesetas.
- 28 piezas Mod. Brisa, 70.000 pesetas.
- 19 piezas Mod. Roble, 47.500 pesetas.
- 11 piezas Mod. Brillo, 27.500 pesetas.
- 12 piezas, Mod. Gris Moteado, 30.000 pesetas.
- 66 tabletos melamina blanco de 16 mm. de 2,44 x 2,05 x 416, 231.000 pesetas.
- 10 tabletos melamina roble de 16 mm. 2,44 x 1,83 x 416, 35.000 pesetas.

Material encimeras:

- 1 pieza gris marmoleada de 360 x 90 cms., 9.000 pesetas.
- 2 piezas Topacio de 360 x 62 cms., 18.000 pesetas.
- 1 pieza grofado blanco de 360 x 62 cms., 9.000 pesetas.

Material diverso:

- 79 muebles de varias medidas y modelos, 395.000 pesetas.
- 140 rejillas escurrerplatós, 210.000 pesetas.

Puertas y frontales:

- 450 piezas, Mod. Deva, varias medidas, 1.470.000 pesetas.
- 200 piezas, Mod. Ter, varias medidas, 600.000 pesetas.
- 250 piezas, Mod. Riaza, varias medidas, 750.000 pesetas.

Dado en Burgos, a 15 de noviembre de 1993. - El Secretario Judicial, Carmen Gay Vitoria.

7727.-17.480

#### *Cédula de citación, notificación y requerimiento*

En autos número 531/93, seguidos a instancia de Michael Caro Radoncel, contra Cobuhosa, S. A., sobre cantidad, ha sido dictada la siguiente:

Diligencia de ordenación. Secretario, señor Domínguez Herrero. - En Burgos, a 11 de junio de 1993. Turnada la demanda a que se refiere la anterior diligencia, regístrese en el libro de su clase, fórmese el oportuno expediente, admitiéndose a trámite cuanto ha lugar en derecho, y teniendo en cuenta los señalamientos efectuados, se señala para la celebración del acto de conciliación previo y el de juicio, en su caso, para el día 27 de enero de 1994, a las doce y quince horas de su mañana, en los locales de este Juzgado, sitos en calle San Pablo, número 12-A-1.º, de Burgos, haciendo entrega a la demandada de copia de la demanda y documentos de preceptivo acompañamiento si procede. Cítese a las partes para mencionado día y hora, advirtiéndoles que es única convocatoria y que deberán concurrir con los medios de prueba de que intentan valerse, no suspendiéndose el juicio por falta de asistencia de la parte demandada citada en forma, y si la parte demandante no comparece ni alegase justa causa que a juicio de este Juzgado motive la suspensión del juicio, se la tendrá por desistida de su demanda. Interesada prueba de confesión del legal representante de la empresa demandada, una vez se indique nombre y domicilio del mismo se acordará.

Requírase a la empresa demandada a fin de que aporte a autos la prueba documental que se indica en el escrito de

demanda, consistente en: Libro de matrícula y recibos salariales del actor.

Así lo ordeno, de lo que doy fe. - El Secretario.

Y para que sirva de notificación y citación en forma legal a Cobuhosa, S. A., expido el presente en Burgos, a 11 de junio de 1993. - El Secretario (ilegible).

7729.-6.080

#### *Cédula de notificación*

En ejecución número 174/92, seguida a instancia de doña Teresa Ruiz Medina y otra, contra Alonvi, S. A., ha sido dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

Parte dispositiva: El Ilmo. señor D. Manuel Barros Gómez, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número uno de Burgos y su provincia, ante mí, Secretario, acuerda adjudicar a doña Teresa Ruiz Medina y doña Sagrario Blanco Sevilla, con D. N. I. números 13.104.769 y 13.093.280, respectivamente, y domiciliadas en Plaza Castilla, número 1, de Burgos, el vehículo matrícula BU-4665-H, propiedad de la demandada-apremiada Alonvi, S. A. Notifíquese esta resolución a las partes. Así lo mandó y firma S. S.ª Ilustrísima, ante mí, Secretario. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la empresa deudora Alonvi, S. A., que en la actualidad se halla en paradero desconocido, expido y firmo la presente que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, a 11 de noviembre de 1993. - El Secretario Judicial (ilegible).

7650.-3.000

#### *Cédula de citación y notificación (incidente de no readmisión)*

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, en autos número 658/93, seguidos a instancia de María del Carmen Díez Cuñado, contra Eurogestión Trans, S. L. y Fogosa, sobre despido, se ha mandado citar a usted, para que el día 16 de diciembre, a las trece horas de su mañana, comparezca ante este Juzgado para la celebración del acto de conciliación y de juicio, en su caso, en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que deberán concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de citación en forma legal a la empresa Eurogestión Trans, S. L., la cual se encuentra en desconocido domicilio, habiendo sido el último en Crta. Madrid-Irún, Km. 245, para que comparezca en este Juzgado, el día y hora señalado, advirtiéndole que las demás comunicaciones se practicarán en los estrados del Juzgado, salvo las que puedan revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, y para que sea publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido en Burgos, a 8 de noviembre de 1993. - La Secretario (ilegible).

7731.-3.230

### **JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS**

#### *Cédulas de notificación*

En autos de ejecución forzosa número 108/93, seguidos a instancia de doña María Amparo Tobar Conde, contra doña María Pilar García García y otro, sobre salarios, se ha dictado el siguiente auto, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Auto. - En la ciudad de Burgos, a 31 de mayo de 1993. S. S.ª Ilma. D. Juan Jesús Llarena Chave, Magistrado-Juez de lo Social número dos de Burgos, ante mí, el Secretario, en virtud de los siguientes:

Antecedentes: En el día de la fecha se ha solicitado por doña María Amparo Tobar Conde la ejecución de la obligación documentada en el siguiente título:

Sentencia número 707, de fecha 22-12-92, dictada en autos 695/92, sobre salarios.

Resuelve: Iniciar procedimiento de apremio contra doña Pilar María García y D. José Ramón Velasco Puig-Domenech y en consecuencia:

1. - Requerir a doña Pilar María García García, para que en el plazo improrrogable de diez días, consigne en la cuenta de depósitos y consignaciones (clave 64) de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao-Vizcaya, sucursal calle Miranda, la cantidad de 582.421 pesetas de principal, más otras 116.000 pesetas que se calculan de intereses y gastos de apremio.

2. - Caso de no cumplir el apremiado este requerimiento, decretar el embargo de bienes y derechos del demandado, sirviendo el presente de mandamiento en forma al agente judicial de servicio y al Secretario autorizante para la práctica de la traba.

3. - Caso de incumplimiento no justificado imponer al apremiado una multa entre 1.000 pesetas y 10.000 pesetas. Notifíquese este auto al demandante, hágase el requerimiento al demandado y, en su caso, déseme cuenta a los efectos de lo acordado en el apartado 3.º de esta resolución. Asimismo notifíquese al Fondo de Garantía Salarial y practíquese las diligencias del artículo 247 de la Ley de Procedimiento Laboral respecto del apremiado D. José Ramón Velasco Puig-Domenech, al encontrarse el mismo en ignorado paradero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 249 de la Ley de Procedimiento Laboral vigente. Así lo mandó y firma, S. S.ª Ilma. Ante mí.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la apremiada doña Pilar María García García, que en la actualidad se encuentra ausente, expido la presente en Burgos, a 10 de noviembre de 1993. - El Secretario (ilegible).

7617.-6.840

En autos de ejecución forzosa número 108/93, seguidos a instancia de doña María Amparo Tobar Conde, contra doña Pilar María García García y otro, sobre salarios, se ha dictado la siguiente:

Providencia del Ilmo. señor Magistrado-Juez D. Juan Jesús Llarena Chave. - En Burgos, a 18 de octubre de 1993. Dada cuenta; se considera embargado a todos los efectos legales el siguiente vehículo Citroen AX/GT, matrícula BU-6076-L, propiedad de la apremiada doña Pilar María García García, a tal fin, oficiese a la Jefatura Provincial de Tráfico para que se practique anotación de embargo del referido vehículo. Notifíquese este proveído a la antedicha codemandada. Lo mandó y firma S. S.ª Ilma. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la apremiada doña Pilar María García García, que en la actualidad se encuentra ausente, expido la presente en Burgos, a 10 de noviembre de 1993. - El Secretario (ilegible).

7618.-3.000

## JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE VITORIA-GASTEIZ

### Cédula de notificación y citación

En autos de juicio número 777/93, seguidos ante este Juzgado de lo social número uno de Vitoria, a instancia de Andrés Córdoba Alonso, contra la empresa Gilpez Construcciones, S. L., sobre despido, se ha dictado propuesta de providencia cuya copia literal se transcribe:

Propuesta de providencia. S. S.ª El Secretario Judicial, D. Enrique Arrieta Loredó. - En Vitoria-Gasteiz, a 10 de noviembre de 1993. No habiendo comparecido Gilpez Construcciones, S. L., a los actos de conciliación y juicio y no constando su citación, se acuerda la suspensión de dichos actos.

Haciendo un nuevo señalamiento para el próximo día 14 de enero de 1994, a las 11 horas y 10 minutos de su mañana. Notifíquese la presente a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 183-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S. S.ª para su conformidad. - Conforme, el Ilustrísimo señor Magistrado, Nieves Martín Raurich. - El Secretario Judicial (ilegible).

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma a la empresa Construcciones Gilpez, S. L., en ignorado paradero, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, en Vitoria, a 10 de noviembre de 1993. - El Secretario Judicial (ilegible).

7733.-5.700

## TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA

### Sala de lo Social

Doña Amparo Colvee Benloch, Secretaria de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Doy fe y testimonio: Que en esta Sala se sigue recurso de suplicación número 780/93, sobre cantidad, siendo recurrente don Fernando Díez Díaz y otros, contra la empresa «Castellano Cántabra de Hostelería, S. L.» y otros, en el que se ha dictado resolución con esta fecha cuya parte dispositiva dice así:

Por lo expuesto, el Ilmo. señor Presidente de la Sala, resuelve: Abstenerse del conocimiento del recurso de suplicación número 780/93, interpuesto contra sentencia del Juzgado de lo Social número uno de Santander, en los autos 581/92 y comunicarlo a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia. Notifíquese a las partes.

Y para que sirva de notificación a «Castellano Cántabra de Hostelería, S. L.», actualmente en desconocido paradero, se expide el presente en Santander, a 9 de noviembre de 1993. - La Secretaria, Amparo Colvee Benloch.

7657.-3.000

## ANUNCIOS OFICIALES

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

#### Sala de lo Contencioso-Administrativo de Burgos

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 1.287/1993, a instancia de Francisco Javier Ruiz Miguel, desestim. silenc. admitivo. rec. reposición providencia premio Ayuntamiento de Burgos, dictada expte. 85.732, de la Recaudación Municipal.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas y no puedan ser emplazadas personalmente o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniera, según lo establecido en

los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 27 de octubre de 1993. - El Secretario (ilegible). - V.º B.º El Presidente (ilegible).

7619.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 1.307/1993, a instancia de D. Jorge Ruiz Miguel, Decreto Alcaldía 25-5-93, desestimando rec. reposición sanción Policía Local, expte. 2.807/93, por tráfico.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas y no puedan ser emplazadas personalmente o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 27 de octubre de 1993. - El Secretario (ilegible). - V.º B.º El Presidente (ilegible).

7620.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 1.346/1993, a instancia de Administración General del Estado, acuerdo 7-9-93, Com. Hacienda Diputación Burgos, resolv. procedimiento adjudicación carreteras BU-V-8211, BU-V-5314, BU-V-5514 y 5522.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas y no puedan ser emplazadas personalmente o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 25 de octubre de 1993. - El Secretario (ilegible). - V.º B.º El Presidente (ilegible).

7621.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 1.279/1993, a instancia de Carlos Alonso de Armiño Pérez, desestim. silen. admitivo. rec.alzada c/rsl. Oficina Prestación Social Objetores Conciencia 9-12-92, declarando utilidad social sust.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas y no puedan ser emplazadas personalmente o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 25 de octubre de 1993. - El Secretario (ilegible). - V.º B.º El Presidente (ilegible).

7652.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 1.328/1993, a instancia de Jesús Manuel Vadillo Ortiz, acuerdo 5-8-1993, Junta Admitiva. San Martín de Losa, aprobando subasta cotos o aprovechamientos caza por régimen de urgencia.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas y no puedan ser emplazadas personalmente o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 8 de noviembre de 1993. - El Secretario (ilegible). - V.º B.º El Presidente (ilegible).

7653.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 1.440/1993, a instancia de Alfonso de los Mozos Alonso, Decreto Alcaldía Burgos 28-5-1993, desestimando petición reconocimiento servicios previos prestados Ministerio Defensa, calidad de aprendiz.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas y no puedan ser emplazadas personalmente o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 10 de noviembre de 1993. - El Secretario (ilegible). - V.º B.º El Presidente (ilegible).

7654.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 1.441/1993, a instancia de Heimbach Ibérica, S. A., rsl. 29-9-1993, Dir. Gral. Trabajo, desestimando rec.alzada c/rsl. 20-10-93. Dir. Prov. Trabajo Burgos, dictada acta infracción 828/92.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas y no puedan ser emplazadas personalmente o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 10 de noviembre de 1993. - El Secretario (ilegible). - V.º B.º El Presidente (ilegible).

7655.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 1.443/1993, a instancia de Verde Ancho, S. A., acuerdo Com. Gobierno Ayto. Burgos, 30-9-93, desestimando rec. reposición c/acuerdo dicha Comisión 8-7-93, concediendo licenc. construc. Barrio Villatoro.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas y no puedan ser emplazadas personalmente o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 11 de noviembre de 1993. - El Secretario (ilegible). - V.º B.º El Presidente (ilegible).

7656.-3.000

---

**JUNTA DE CASTILLA Y LEON**
**SERVICIO TERRITORIAL DE ECONOMIA**

A tenor de lo dispuesto en el artículo 31 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre y a los efectos de la declaración de urgente ocupación, se publica la relación de interesados, bienes y derechos afectados por el expediente expropiatorio que se indica. Cualquier persona en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación, podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que se indica, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de la citada disposición.

F. 2.684.

Línea eléctrica aérea de media tensión a 20 KV. al CT. elevadora en Vallejera.

Término municipal: Vallejera (Burgos).

Parcela número: 2; Propietario: Lorenzo Calvo Gil, Las Calzadas, número 5-6.º B. 09004. Burgos; Paraje: La Muñeca; Linderos: Ant., Luis Alvarez; Post.: Camino; Afección: 131 metros de vuelo y 0,1 del apoyo número 1 y 0,39 del apoyo número 2.

Propietario: Alejandro García Hernando, San Nicolás, número 7. 09006. Burgos.

Burgos, 15 de octubre de 1993. - El Jefe del Servicio, Emilio Izquierdo Jiménez.

7658.-3.420

---

**AYUNTAMIENTO DE BURGOS**
**Obras públicas**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 1993, adoptó el siguiente acuerdo:

- Aprobar inicialmente el proyecto de urbanización presentado por Promociones Inmobiliarias Triple M, S. A., correspondiente al entorno del edificio a construir en traseras de calle Vitoria, número 109.

- Someter a información pública dicho expediente, durante un plazo de quince días, a efectos de presentar alegaciones.

La documentación aprobada se halla expuesta en la Sección de Obras del Excmo. Ayuntamiento, sita en la Avda. del Cid, número 3, en días y horas hábiles.

Burgos, 5 de noviembre de 1993. - El Alcalde, Valentín Niño Aragón.

7691.-3.000

---

**Ayuntamiento de Lerma**

Aprobado provisionalmente el Presupuesto General de 1993, con sus bases de ejecución, es expone al público por plazo de quince días hábiles, a contar desde la inserción del anuncio en el diario provincial, como viene establecido en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en relación con el 150.1 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se entenderá definitivamente aprobado si durante el citado período no se hubieran presentado reclamaciones.

Lerma, 9 de noviembre de 1993. - El Alcalde, Benigno Rodríguez González.

7693.-3.000

---

**Ayuntamiento de Salas de los Infantes**

Aprobado en sesión del Ayuntamiento Pleno del día 10 de noviembre de 1993, el proyecto técnico de la obra de «Ampliación

del abastecimiento de agua», en Salas de los Infantes, redactado por el Ingeniero de Caminos D. J. Manuel Martínez Barrio y el Ingeniero Técnico de Obras Públicas D. Felipe Nebreda Iraola, con un presupuesto general de 6.485.333 pesetas, se somete a información pública durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de presentación, en su caso, de reclamaciones contra el mismo, que de producirse serán resueltas por el Pleno de la Corporación.

De no presentarse reclamaciones el proyecto se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

Salas de los Infantes, a 11 de noviembre de 1993. - El Alcalde, Romualdo Pino Roj.º

7696.-3.000

---

**Ayuntamiento de Roa**

Por D. Fernando Arroyo Esteban, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de depósito gasóleo GLP, en la calle Hospital, 2, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Roa, 2 de noviembre de 1993. - El Alcalde (ilegible)

7695.-3.000

---

**Junta Vecinal de Pinillos de Esgueva**

Ha sido aprobado por esta Junta Vecinal, con fecha 27 de octubre de 1993, el proyecto técnico de «Adecuación y reparación de instalación de abastecimiento de agua (depósito regulador)», elaborado por el Arquitecto Técnico D. J. Javier Sarraide Fernández, con un presupuesto de 1.500.113 pesetas.

Los interesados en presentar alegaciones, pueden hacerlo en las oficinas de esta Junta Vecinal, donde está disponible el expediente durante un período de quince días a partir de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Pinillos de Esgueva, 8 de noviembre de 1993. - El Alcalde pedáneo, José Luis Higuero Iglesias.

7697.-3.000

---

**Ayuntamiento de La Puebla de Arganzón**

El Ayuntamiento de La Puebla de Arganzón, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de octubre de 1993, adoptó acuerdo por el que se aprueba el proyecto técnico de rehabilitación de edificio municipal para Casa Consistorial y otros usos, redactado por el Arquitecto Técnico D. Jesús Javier Sarraide Fernández.

Lo que se expone al público para que en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se formulen las reclamaciones y alegaciones que se consideren oportunas.

En La Puebla de Arganzón, a 11 de noviembre de 1993. - El Alcalde, Alfredo Oraá Roa.

7698.-3.000

Esta Corporación mediante acuerdo de 28 de octubre de 1993, aprobó inicialmente el expediente de suplemento de crédito número 2/1993 dentro del Presupuesto Municipal vigente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 158.2 en relación con el 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, dicho

expediente queda expuesto al público por plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones por escrito ante el Pleno municipal.

En La Puebla de Arganzón, a 11 de noviembre de 1993. - El Alcalde, Alfredo Oraá Roa.

7705.-3.000

### Ayuntamiento de Villazopeque

Se hace público para general conocimiento que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 7-9-93, adoptó acuerdo que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo de aprobar el expediente número 1/93 de suplementos y créditos extraordinarios que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación.

Los nuevos créditos afectan a los siguientes capítulos del citado presupuesto:

Capítulo 2; Denominación: Gastos en bienes corrientes y servicios; 640.000 pesetas.

Total: 640.000 pesetas.

El total anterior queda financiado con cargo al superávit disponible de la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior.

En Villazopeque, a 11 de noviembre de 1993. - El Presidente (ilegible).

7701.-3.000

### Ayuntamiento de Villanueva de Gumiel

Por D. Orencio Martínez Nebreda, se ha solicitado licencia para reforma y ampliación de un local destinado a bar, en la Plaza Mayor, 11, de esta localidad.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 37 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, en relación con el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a fin de que durante los mismos puedan formularse las observaciones que se estimen pertinentes.

Villanueva de Gumiel, a 28 de octubre de 1993. - El Alcalde, José Benito Martín Fernández.

7928.-3.000

## SUBASTAS Y CONCURSOS

### Entidad Local Menor de Hoyuelos de la Sierra

Esta Entidad Local desea arrendar una parcela de 51,06 hectáreas, sita en el monte «La Dehesa», en Hoyuelos de la Sierra, en el paraje denominado «Campollano», para cultivo agrícola.

El contrato que se suscriba tendrá una duración de hasta la recogida de la cosecha del año 1997.

El precio a pagar por temporada es de 415.499 pesetas, más IVA.

El pliego de condiciones y el expediente completo se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Entidad.

Los interesados pueden informarse, igualmente, llamando al teléfono 385040, de Hoyuelos de la Sierra.

En Hoyuelos de la Sierra, a 10 de noviembre de 1993. - El Alcalde pedáneo, Eduardo Moral Cabrejas.

7712.-3.000

### Ayuntamiento de Fresneda de la Sierra Tirón

#### Anuncio de subasta

Objeto del contrato: La adjudicación mediante pública subasta del arrendamiento de la taberna de la villa propiedad de este Ayuntamiento.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones económico-administrativas procediéndose en su caso al aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

Duración del contrato: Desde el 1-1-1994 hasta el 31-12-1994.

Tipo de licitación: Queda fijado al alza en cien mil pesetas anuales.

Presentación de proposiciones: En el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, desde el día de la publicación de este anuncio hasta el momento de apertura de las plicas.

Apertura de las plicas: A las trece horas del día 12 de diciembre, en la Casa Consistorial.

Asimismo se anuncia la subasta de dos motores usados de trilladora y una enfardadora seminueva marca Valle 162. El plazo de presentación de proposiciones y el momento de apertura de las plicas coincide con lo anteriormente señalado.

Fresneda de la Sierra Tirón, a 10 de noviembre de 1993. - El Alcalde (ilegible).

7761.-3.800

## ANUNCIOS PARTICULARES

### ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE CASTILLA Y LEÓN

Ha causado baja en el ejercicio de la profesión de Gestor Administrativo D. Jesús Pergentino Rojo de Frutos, que ejercía en la localidad de Aranda de Duero (Burgos).

Lo que se pone en conocimiento del público en general para que dentro del plazo de tres meses, pueda reclamar contra la fianza cuya devolución se solicita.

Valladolid, 4 de octubre de 1993. - El Presidente, Emiliano García de Blas.

7760.-3.000

### Comunidad de Usuarios de Ranera (Burgos)

Por el Presidente de la Comisión nombrada para la elaboración de las Ordenanzas y Reglamentos que regulen la Comunidad de Regantes de Ranera, se convoca Junta General en virtud de lo dispuesto en el artículo 201.4 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico de 11 de abril de 1986.

Lugar de reunión: Sede de la Junta Vecinal de Ranera, el jueves 23 de diciembre, a las 17 horas.

#### ORDEN DEL DIA

1. - Examen y, en su caso, aprobación de proyecto de Ordenanzas de la Comunidad de Regantes de Ranera.

2. - Examen y, en su caso, aprobación de los proyectos de Reglamento de la Junta de Gobierno y Jurado de Riegos de la misma.

En caso de que no fuera suficiente con una sesión para la solución de los temas anteriores, se realizará otra el lunes, día 27 de diciembre, a las 17 horas.

En Ranera, a 15 de noviembre de 1993. - El Presidente, José Manuel Blanco Vallejo.

8088.-3.000

# ANUNCIOS URGENTES

## AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Lista de aspirantes admitidos y excluidos en el Concurso-Oposición convocado para cubrir en propiedad una plaza vacante de Director de la Biblioteca Pública.

Admitidos por su número de actuación, según sorteo celebrado el día 10 de junio de 1.993:

1. - Pérez, Manrique, Juan Carlos

Excluidos:

- Ninguno

Composición del Tribunal:

Presidente:

D.<sup>ª</sup> Cándida Sáiz González como titular, y D. Paulino Benito Pardo como suplente.

Vocales:

D. Félix de Enrique García, como titular, en representación de la Junta de Castilla y León y D. José Luis García Díez, como suplente; D.<sup>ª</sup> Milagros Moratino Palomero, Técnico de Administración Especial de la Corporación, como titular y D. Carlos Javier Hervada de Castro, Técnico de Administración General de la Corporación, como suplente; D. Juan Antonio Torres Limorte, Secretario General de la Corporación, como titular y D. José Luis M.<sup>ª</sup> González de Miguel, Oficial Mayor de la Corporación, como suplente.

Secretario:

D. Cristóbal Serrano Gómez, como titular y D. Manuel Martín Rubio, como suplente.

Fecha y hora de celebración del primer ejercicio:

El día 26 de enero de 1994 (miércoles), a las once horas de la mañana, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, sito en Plaza José Antonio, 1, debiendo acudir provistos del D. N. I.

Burgos, 29 de noviembre de 1993. - EL Alcalde, Valentín Niño Aragón.

8037.-6.270

Lista de aspirantes admitidos y excluidos en la oposición convocada para cubrir en propiedad ocho plazas vacantes de Auxiliares Administrativos de Administración General, en la plantilla de personal funcionario de esta Corporación.

Admitidos por su número de actuación, según sorteo celebrado el día 10 de junio de 1993:

- 1 Nalda Sanllorente, M.<sup>ª</sup> del Valle
- 2 Nieto Curto, José Fidel
- 3 Nieto Curto, M.<sup>ª</sup> Belén
- 4 Nieto Santiago, Olga
- 5 Núñez Martínez, Ana M.<sup>ª</sup>
- 6 Nuño Palacios, Antonio
- 7 Oca Zamora, Cristina
- 8 Ochoa Velasco, Cristina
- 9 Olalla Revilla, M.<sup>ª</sup> Visitación
- 10 Olmo Giménez, M.<sup>ª</sup> Jesús del
- 11 Orive Albuin, Ricardo
- 12 Orive Gutiérrez, M.<sup>ª</sup> Teresa
- 13 Orive Poza, Margarita
- 14 Orive Rojo, Javier
- 15 Ornia Hevia, Rosa M.<sup>ª</sup>
- 16 Ortega García, Juan José
- 17 Ortega Ibáñez, Berta Isabel
- 18 Ortega Méndez, Gemma Noelia
- 19 Ortega Vicioso, Jesús
- 20 Ortíz Irigoyen, Orlando
- 21 Pacios Fernández, M.<sup>ª</sup> Teresa
- 22 Padilla Esteban, Guadalupe
- 23 Paisan Berezo, Inmaculada

- 24 Palacios Baños, M.<sup>ª</sup> Visitación
- 25 Palacios Martínez, José Ignacio
- 26 Palencia Pérez, Susana
- 27 Pardo del Barco, Ana M.<sup>ª</sup>
- 28 Pardo Díez, M.<sup>ª</sup> del Mar
- 29 Pascual Alvarez, M.<sup>ª</sup> Teresa
- 30 Pascual Santos, M.<sup>ª</sup> Gemma
- 31 Peña Lope, Alfonso
- 32 Peña López, Ana Isabel
- 33 Peña López, Silvia
- 34 Peña Sáiz, Olga
- 35 Pereda Martínez, Aránzazu
- 36 Pérez Aguilar, M.<sup>ª</sup> del Pilar
- 37 Pérez Alonso, Eduardo
- \* 38 Pérez Alvarez, M.<sup>ª</sup> Isabel
- 39 Pérez Calleja, M.<sup>ª</sup> del Valle
- 40 Pérez García, Blanca
- 41 Pérez Gozalo, Ascensión
- 42 Pérez Herrero, Margarita
- 43 Pérez Izquierdo, Isabel
- 44 Pérez López de Haro, Eva M.<sup>ª</sup>
- 45 Pérez Mazuelas, Blanca
- 46 Pérez Miguel, Teresa
- 47 Pérez Nogales, M.<sup>ª</sup> Carmen
- 48 Pérez Ortega, Raúl
- 49 Pérez Rey, M.<sup>ª</sup> del Carmen
- 50 Pérez Sancibrían, Carmen
- 51 Pérez Sancibrían, Yolanda
- 52 Picón Moisés, Marta
- 53 Pozo Izquierdo, M.<sup>ª</sup> Angeles
- 54 Puente Gozalo, M.<sup>ª</sup> Jesús
- 55 Puente Peña, Alicia
- 56 Quintanilla Céspedes, M.<sup>ª</sup> Petra
- 57 Quintanilla Mata, Teresita del N.J.
- 58 Quintanilla Ruiz, Casilda
- 59 Ramírez García, Gemma Isabel
- 60 Ramos Gallego, Ana M.<sup>ª</sup>
- 61 Rasines Tobalina, M.<sup>ª</sup> Teresa
- 62 Rastrilla Fraile, Mónica
- 63 Renuncio González, Blanca Delia
- 64 Resa Martínez, Miguel Angel
- \* 65 Revuelta Alonso, Susana Carlota
- 66 Rica García, M.<sup>ª</sup> Angeles de la
- 67 Richard Pérez, M.<sup>ª</sup> Aránzazu
- 68 Rico Gamarra, María Pilar
- 69 Río Galarón, Rafael
- 70 Río González, M.<sup>ª</sup> del Carmen
- 71 Robador González, Inmaculada
- 72 Robledo Pérez, Ana Jesús
- 73 Robles Vielba, Alberto
- 74 Rodrigo González, Carmen
- 75 Rodríguez Alvarez, Rosa M.<sup>ª</sup>
- 76 Rodríguez Blanco, Susana
- 77 Rodríguez Escolar, Paloma
- 78 Rodríguez Herrera, Felisa
- 79 Rodríguez Martín, Angélica
- \* 80 Rodríguez Oria, Rodrigo Manuel
- 81 Rodríguez Tomillo, César
- \* 82 Rodríguez Velasco, Ana Isabel
- 83 Román de la Fuente, Rosa M.<sup>ª</sup>
- 84 Román Lara, Casilda
- 85 Romero Gil, Carmen
- 86 Roncero Alonso, M.<sup>ª</sup> Isabel
- 87 Rubio García, M.<sup>ª</sup> Alejandra
- 88 Ruiz Ahedo, Mario
- 89 Ruiz Carranza, Leonardo
- 90 Ruiz de la Puente, M.<sup>ª</sup> Clotilde
- 91 Ruiz García, Mónica
- 92 Ruiz Gómez, M.<sup>ª</sup> Isabel
- 93 Ruiz Miravalles, Isabel
- 94 Saenz de Santamaría Basco, M.<sup>ª</sup> del Carmen

95	Sáez-Royuela Cueva, Aránzazu	166	Vallejo Gallego, M. <sup>a</sup> del Carmen
96	Saez Arroyo, José M. <sup>a</sup>	167	Vallejo Ramos, Reyes
97	Saez Hortigüela, M. <sup>a</sup> Rosa	168	Vaquerizo García, Gonzalo
98	Saez Mena, Ana M. <sup>a</sup>	169	Varas Ramírez, Carlos
99	Saez Terán, Victoria	170	Varas Ramírez, M. <sup>a</sup> Aránzazu
100	Sáinz Alás, Enrique	171	Varela Ortega, M. <sup>a</sup> Amparo
101	Sáinz Alás, Jorge	172	Varga Contreras, Oscar
102	Sáinz Trascasa, M. <sup>a</sup> Aránzazu	173	Varga Contreras, Ruth
103	Sáiz Argüeso, M. <sup>a</sup> Luisa	174	Varon Bravo, Yolanda
104	Sáiz Camarero, Ana Isabel	175	Velasco Arnáiz, Gemma
105	Sáiz de la Roba, M. <sup>a</sup> Josefina	176	Velasco Franco, Jesús Manuel
106	Sáiz García, M. <sup>a</sup> Montserrat	177	Vicente Barrio, Rosalía
107	Saiz González, Oscar	178	Vicente Calleja, M. <sup>a</sup> Jesús
108	Sáiz Martín, M. <sup>a</sup> Azucena	179	Vidales Bueno, José Luis
109	Sáiz Mingo, María Aixa	180	Villar Mayoral, Cristina
110	Sáiz Orcajo, Miguel	181	Villazala Soria, M. <sup>a</sup> Isabel
111	Sáiz Ortega, Matilde	182	Yarto Sandoval, M. <sup>a</sup> Eulalia de
112	Sáiz Ortega, Pilar Raquel	183	Zamorano Núñez, Carmen
113	Sáiz Palacios, Elena	184	Abia Vega, Francisco
114	Sáiz Rubio, Carmen Isabel	185	Acebo Crespo, Sol M. <sup>a</sup>
115	Sáiz Sáiz, Jesús M. <sup>a</sup>	186	Adrián González, M. <sup>a</sup> Jesús
116	Salazar Gutiérrez, Jorge	187	Agustín Benito, Juan Carlos
117	San Martín Velasco, Esther	188	Alba Serrano, Marta
118	San Pedro Zamora, Nuria	189	Albendea Temiño, M. <sup>a</sup> Cristina
119	Sancha Arauzo, Roberto	190	Alcacer Gutiérrez, Mercedes
120	Sánchez Lucas, M. <sup>a</sup> José	191	Alcalde González, M. <sup>a</sup> del Carmen
121	Sánchez Pastor, Raquel	192	Alonso-Miñón Agut, Marta
122	Sánchez Revuelta, M. <sup>a</sup> José	193	Alonso Arribas, Ana I.
123	Sánchez Riesco, Sofía	194	Alonso del Val, M. <sup>a</sup> Luz
124	Sancho Antón, Inmaculada	195	Alonso García, Ignacio
125	Sancho Cáceres, Mónica	196	Alonso Jiménez, M. <sup>a</sup> Teresa
126	Sancho Izquierdo, Sonia	197	Alonso Martínez, Ana M. <sup>a</sup>
127	Sancho Núñez, M. <sup>a</sup> Carmen	198	Alonso Moreno, M. <sup>a</sup> Isabel
128	Sancho Núñez, Paula	199	Alonso Ordóñez, Jorge
129	Santamaría Arribas, Casilda	200	Alonso Renuncio, M. <sup>a</sup> del Mar
130	Santamaría Avila, M. <sup>a</sup> Teresa	201	Alonso Rodríguez, Rosa M. <sup>a</sup>
131	Santamaría de la Calera, Margarita	202	Alonso Ruiz, Rosa M. <sup>a</sup>
132	Santamaría Fuentes, Montserrat	203	Alonso Tejedor, Francisco Javier
133	Santamaría Lozano, M. <sup>a</sup> del Rosario	204	Alonso Vázquez, Carlos José
134	Santamaría Vicario, Pedro Luis	205	Alonso Villafruela, Ana M. <sup>a</sup>
135	Santidrián Moral, Ana M. <sup>a</sup>	206	Alvarez García, M. <sup>a</sup> del Pilar
136	Santidrián Moral, Araceli	207	Alvarez Nozal, Eva Belén
137	Santillana Ortega, Soledad	208	Alvarez Picón, Purificación
138	Santo Domingo Alcalde, Margarita	209	Alvaro Delgado, M. <sup>a</sup> Carmen
139	Santos Martín, Nieves	210	Alzaga Manero, Ana Isabel
140	Sanz López, Ana Isabel	211	Andrés Pérez, M. <sup>a</sup> del Carmen
141	Sanz Sanz, Florinda	212	Andueza González, M. <sup>a</sup> José
142	Sanz Solórzano, M. <sup>a</sup> Natividad	213	Antón Alonso, Raquel
143	Sedano García, Basilia	214	Antón Delgado, Ana M. <sup>a</sup>
144	Serrano García, M. <sup>a</sup> Jesús	215	Antón Fernández, Carmen
145	Sevilla Alcalde, Lucía	216	Antón García, Margarita
146	Sevilla Mediavilla, Juan Ramón	217	Antón García, Yolanda
147	Sevilla Santamaría, Dorotea	218	Antón Sastre, Paula Marina
148	Sigler Retes, M. <sup>a</sup> del Pilar	219	Aostrí Gómez, Alberto
149	Simón Peña, Beatriz	220	Aparicio Torre, Margarita
150	Soto Sáiz, Sara	221	Arce Bombín, Ana M. <sup>a</sup>
151	Susilla Echevarria, Edurne	222	Arenas Morcillo, María
152	Tablado Condado, M. <sup>a</sup> Elena	223	Arenas Requeri, M. <sup>a</sup> Angeles
153	Tamayo Hildebrand, Francisco	224	Arias López, M. <sup>a</sup> Lourdes
154	Tapia Martínez, Rosario	225	Arnáiz Ballesteros, Ana Belén
155	Tena Tena, Clemencia de	226	Arnáiz González, Carmen
156	Terán Constantopulos, Andrea	227	Arribas Alonso, M. <sup>a</sup> José
157	Toledano Gutiérrez, M. <sup>a</sup> Raquel	228	Arribas Baños, Esperanza
158	Torno Ibeas, Virginia del	229	Arroyo Hernández, Rosa Isabel
159	Triana Gutiérrez, Gabina	230	Arroyo Redondo, M. <sup>a</sup> Teresa
160	Ubierna García, Irene	231	Ausín Blanco, Julián José
161	Urizarra Revuelta, Carmen	232	Ausín Molina, Inés
162	Val García, M. <sup>a</sup> Vega del	233	Ausín Núñez, M. <sup>a</sup> del Mar
163	Valbuena Fresno, Yolanda	234	Ausín Sáinz, M. <sup>a</sup> del Rocío
164	Valle González, Pilar	235	Bahón Puente, Emilio
165	Vallecillo Rodríguez, Miguel	236	Bahón Puente, Isabel

237	Barbadillo Gallo, Salomé	308	Cuesta Hernando, M. <sup>a</sup> del Pilar
238	Bardón Bardón, Alcira	309	Cuesta Hernando, M. <sup>a</sup> Teresa
239	Barona Ordoñez, Purificación	310	Cuevas Izquierdo, M. <sup>a</sup> José
240	Barrio Fernández, M. <sup>a</sup> Begoña	311	Cuevas Martínez, Azucena
241	Barrio Román, Montserrat	312	Cura Nogal, Sonia del
242	Barrio Rubio, M. <sup>a</sup> Cruz	313	Damián Salamanca, M. <sup>a</sup> de las Candelas
243	Barrios Aguirre, Lola	314	Delgado Martínez, Julio César
244	Barroso González, Angeles	315	Delgado Ortega, Lucía
245	Bartolomé Bartolomé, M. <sup>a</sup> Mercedes	316	Delgado Sánchez, José Eduardo
246	Bartolomé Paniego, M. <sup>a</sup> Angeles	317	Descalzo Cristóbal, Ana Rosa
247	Bayón Sanz, Nuria	318	Díaz Miguel, Montserrat
248	Benito García, Dolores	319	Diego Pintado, M. <sup>a</sup> del Carmen de
249	Benito Peiroten, Ana Isabel	320	Diego Puente, M. <sup>a</sup> Reyes de
250	Bertolín Burillo, María Olga	321	Díez Cuñado, Gregorio
251	Bielva Ruiz, M. <sup>a</sup> Antonia	322	Díez Cuñado, Jesús
252	Bilbao Garay, Iratxe	* 323	Díez Fernández, M. <sup>a</sup> Natividad
253	Bravo Elena, Carmen	324	Díez García, Eva M. <sup>a</sup>
254	Bravo Martínez, M. <sup>a</sup> Isabel	325	Díez Hortigüela, M. <sup>a</sup> Cristina
255	Brun Castillo, F. Susana	326	Díez Iñiguez, Montserrat
256	Burillo Gamarra, M. <sup>a</sup> Angeles	327	Díez López, M. <sup>a</sup> Milagros
257	Bustillo Delgado, M. <sup>a</sup> Consolación	328	Díez villar, M. <sup>a</sup> Antonia
258	Bustillo Marañón, Begoña	329	Domenech Sagué, Montserrat
259	Bustinsa Villacián, Carolina	330	Domingo López, Carmen Eugenia
260	Busto Rebé, M. <sup>a</sup> Natividad	331	Domingo Mijangos, Diana
261	Bustos Antolín, Pilar de	332	Domínguez Cordero, Montserrat
262	Bustos Rodríguez, Justiniano de	333	Domínguez Martínez, Esther
263	Cabello Urionabarrenechea, Natividad	334	Domínguez Martínez, Raquel
264	Cal Martín, Sonia de la	335	Domínguez Recio, Rosa Dolores
265	Calleja Hierro, Estrella	336	Domínguez Sánchez, M. <sup>a</sup> Teresa
266	Calvo Alonso, Félix	337	Eguíluz García, Raquel
267	Calvo Arroyo, M. <sup>a</sup> Marta	338	Elvira Resurrección, M. <sup>a</sup> Julia
268	Calvo Toledo, M. <sup>a</sup> Concepción	339	Escolar Izquierdo, Celestino
269	Calvo Zabala, Ana	340	Escolar Leiva Juan, Carlos
270	Calzada Lucio, Inmaculada	341	Escribano Díez, Bernarda
271	Camacho Martínez, M. <sup>a</sup> Concepción	342	Escribano Díez, M. <sup>a</sup> del Pilar
272	Cámara Buezo, M. <sup>a</sup> Mar	343	España García, M. <sup>a</sup> Aránzazu
273	Cámara Lucio, Irma	344	Espeja Hebrero, Ignacio
274	Camarero Ausín, Juan Carlos	345	Espinosa Chinchón, Carlos
275	Camarero Bravo, Juan Ignacio	346	Espinosa Santamaría, M. <sup>a</sup> José
276	Camarero Rastrilla, Blanca	347	Espinosa Santamaría, Marta
277	Campo Alonso, José Mauro del	348	Esteban Gutiérrez, Natalia
278	Campo de la Fuente, M. <sup>a</sup> Encarnación	349	Esteban Sancho, Natalia
279	Campo Gómez, Adolfo Juan	350	Estébanez Rodríguez, Teresa Agustina
280	Cano Arlanzón, M. <sup>a</sup> Jesús	351	Faustino Plo, Julio
281	Cantero Martín, Luis Alberto	352	Fernández Aller, Inés
282	Capitán Guerra, Hipólito	353	Fernández González, Esther
283	Carbonell Vegas, José	354	Fernández Pérez, M. <sup>a</sup> Angeles
284	Carnicer Mínguez, José Antonio	355	Fernández Ramos, Jorge
285	Carpintero Bartolomé, Juan Carlos	356	Fernández Rubio, M. <sup>a</sup> Dolores
286	Carpintero Solla, Ana Isabel	357	Fernández Rubio, Marta
287	Carral Peña, Eva M. <sup>a</sup>	358	Fernández Somavilla, Montserrat
288	Carrasco Hortigüela, Natividad	* 359	Fernández Suárez, Cristina
289	Carrascosa Martín, M. <sup>a</sup> Angeles	360	Fernández Tobar, Esther M. <sup>a</sup>
290	Carretero García, Encarna	361	Fidalgo Gutiérrez, José M. <sup>a</sup>
291	Castellanos Gutiérrez, Sonia	362	Fontaneda Gutiérrez, Ana Berta
292	Castrillo Martínez, Eva M. <sup>a</sup>	363	Francés Merino, Elicia
293	Cazón Casado, M. <sup>a</sup> Elisa	364	Francés Merino, Emilia
294	Cea Delgado, Encarnación	365	Fuente López, Ana Rosa
295	Cebas Ezcay, M. <sup>a</sup> Cruz	366	Fuente Mayoral, Mercedes de la
296	Cerdá Marina, Sonia	367	Fuente Rico, Ana Begoña de la
297	Cerdán Bermejo, Concepción Linda	368	Galerón Galerón, Gema
298	Charcán González, María Carmen	369	Galerón Galerón, Margarita
299	Chomón Montero, M. <sup>a</sup> Victoria	370	Galiana Herrero, M. <sup>a</sup> Yolanda
300	Citores Ceballos, José M. <sup>a</sup>	371	Gallego de Miguel, M. <sup>a</sup> Elena
301	Clopés Burgos, Blanca	372	Gallo Mayorral, Consuelo
302	Coello Martín, M. <sup>a</sup> Jesús	373	Gallo Moral, M. <sup>a</sup> Begoña
303	Contreras Ortega, Javier	374	Gangas Cuesta, M. <sup>a</sup> Carmen
304	Contreras Ruiz, Verónica	375	García Alcalde, Carmen M. <sup>a</sup>
305	Cornejo Camarero, Javier	376	García Alonso, Gloria
306	Crespo Santamaría, M. <sup>a</sup> Azucena	377	García Antón, Alberto
307	Crucis Miguel, Virginia	378	García Ayala, Olga

379	García Benito, M. <sup>a</sup> Elena	450	Huerta Yepes, María
380	García Castrillo, M. <sup>a</sup> Begoña	451	Huestamendía Regulez, Elena
381	García Cuesta, Carmen	452	Ibáñez Arnáiz, M. <sup>a</sup> Elpidia
382	García de la Fuente, Begoña	453	Ibáñez Díez, M. <sup>a</sup> Angeles
383	García Díez, Rosalía	454	Ibáñez García, M. <sup>a</sup> del Pilar
384	García Fernández, Angeles	455	Ibáñez Hernández, M. <sup>a</sup> Isabel
385	García García, Almudena	456	Ibeas Puente, Rosario
386	García García, M. <sup>a</sup> Angeles	457	Iglesia Soto, Ana M. <sup>a</sup> de la
387	García González, Mónica	458	Illera Martínez, M. <sup>a</sup> Carmen
388	García Gutiérrez, Elisa	459	Iñigo Cardenal, Jaime
389	García Izquierdo, Miriam	460	Iñigo Rodríguez, Belén
390	García Jerez, Josefina	461	Iriarte Gómez, Gema
391	García Liquete, Lidia	462	Izquierdo Antoniano, Camino
392	García Martín, M. <sup>a</sup> Elena	463	Jiménez Rodríguez, Mónica Carmen
393	García Menéndez, M. <sup>a</sup> Luisa	464	Jorge Corral, Alicia
394	García Núñez, Raquel	465	Jorge Díez, María Soledad
395	García Palomar, M. <sup>a</sup> José	466	Juez Palacios, M. <sup>a</sup> Pilar
396	García Palomar, Pedro	467	Juez Santillán, M. <sup>a</sup> Cruz
397	García Pascual, Ana Eva	468	Lapiente Puente, M. <sup>a</sup> Rosa
398	García Peña, Marina Caridad	469	Lara Benítez, Isabel
399	García Puente, Ana Isabel	470	Lara Villalmanzo, M. <sup>a</sup> del Pilar
400	García Puente, M. <sup>a</sup> Socorro	471	Lezcano García, Luis M. <sup>a</sup>
401	García Rebollo, M. <sup>a</sup> Inés	472	Llorente Navazo, Ana Belén
402	García Rojo, M. <sup>a</sup> Carmen	473	Llorente Nebreda, Marta
403	García Santacruz, Ana M. <sup>a</sup>	474	Lomillo Illescas, M. <sup>a</sup> del Pilar
404	García Santacruz, M. <sup>a</sup> del Carmen	475	López-Gómez y Saldaña, Berta
405	García Seco, M. <sup>a</sup> Angeles	476	López Arranz, Isabel
406	Garrido Ochoa, José Félix	477	López Cano, Consuelo
407	Gayubo Pérez, Agueda	478	López Fernández, Virgilio Daniel
408	Gil González, Rocio	* 479	López López, Amelia Carmen
409	Gómez Barriocanal, Felicidad	480	López Mijangos, M. <sup>a</sup> Belén
410	Gómez Fernández, Alberto	481	López Moral, Ana Carmen
411	Gómez García, Liria	482	López Ortiz, Amalia
412	González Alegre, José Manuel	483	López Pérez, Ana
413	González Andrés, M. <sup>a</sup> Esperanza	484	López Pérez, Noelia Berta
414	González Blázquez, Margarita Casilda	485	López Ramírez, Yolanda
415	González Casas, Pilar	486	López Sainz, M. <sup>a</sup> Rosa
416	González Fernández, Begoña	487	López Sáiz, M. <sup>a</sup> Concepción
417	González García, Felipe	488	López Santamaría, Inmaculada
418	González García, M. <sup>a</sup> Rosa	489	Lorilla Cabrejas, Albina
419	González González, José	490	Madrigal Barbás, Ana
420	González González, M. <sup>a</sup> Teresa	491	Majón Dieguez, Milagros
421	González González, Sandra	492	Manrique de la Fuente, M. <sup>a</sup> Carmen
422	González Güemes, Mercedes	493	Manso Laguna, Rosa Ana
423	González Güemes, Saturnina	494	Manzano Cuadrado, Antonia
424	González Jorge, Soraya	495	Marañón Calvo, M. <sup>a</sup> Cristina
425	González Moya, José Manuel	496	Marcos Santamaría, María José
426	González Pardo, Purificación	497	Marcos Tejedor, M. <sup>a</sup> Teresa
427	González Peñacoba, Mónica	498	Marín Alcalde, Cristina
428	González Serrano, M. <sup>a</sup> del Pilar	499	Marín Pérez, Vicente
429	González Villarrubia, Marta	500	Marín Robledo, Presentación
430	González Zamora, Angélica	501	Martín Caamaño, Teresa
431	Gutiérrez Blanco, Amparo	502	Martín García, Yolanda
432	Gutiérrez Lope, Susana	503	Martín Rodríguez, Jesús Esteban
433	Gutiérrez Martínez, Sonia	504	Martín Sánchez, José Ramón
* 434	Gutiérrez Muyor, Marta M. <sup>a</sup>	505	Martín Sanz, Alvaro
435	Hera Silva, Cristina de la	506	Martínez Alonso, Concepción
436	Hermosilla Gil, M. <sup>a</sup> Jesús	507	Martínez Alonso, Javier
437	Hernández Hernández, M. <sup>a</sup> Montserrat	508	Martínez Alonso, M. <sup>a</sup> del Rosario
438	Hernando Alonso, M. <sup>a</sup> Yolanda	509	Martínez Álvarez, Carlos
439	Hernando Burgos, M. <sup>a</sup> Nuria	510	Martínez Arribas, Ana Belén
440	Hernando Martín, Ana	511	Martínez Benito, Iluminada
441	Hernando Vicario, M. <sup>a</sup> Gemma	512	Martínez Domingo, M. <sup>a</sup> del Carmen
442	Hernansanz Ortega, Rodolfo	513	Martínez García, M. <sup>a</sup> Estela
443	Herrera Martínez, Carolina	514	Martínez García, Paloma
444	Herrera Sanmillan, M. <sup>a</sup> Isabel	515	Martínez González, Elena
445	Herrero Franco, Elena	516	Martínez González, M. <sup>a</sup> del Carmen
446	Herreros de la Fuente, José Ramón	517	Martínez Gutiérrez, M. <sup>a</sup> Angeles
447	Hidalgo Soriano, José Manuel	518	Martínez Herrera, M. <sup>a</sup> Teresa
448	Hortelano Ibáñez, Jorge	519	Martínez Herrera, María Cruz
449	Hoz Olalla, M. <sup>a</sup> Angeles	520	Martínez Martín, M. <sup>a</sup> Esperanza

- 521 Martínez Ruiz, Mónica
- \* 522 Martínez San Millán, Ana M.<sup>a</sup>
- 523 Martínez Sancho, M.<sup>a</sup> Pilar
- 524 Martínez Sarmiento, Sonia
- 525 Martínez Simón, M.<sup>a</sup> José
- 526 Martínez Ubierna, Yolanda
- 527 Massobrio Alonso, María
- 528 Maté Alonso, M.<sup>a</sup> Pilar
- 529 Mayoral Tornadijo, Nuria
- 530 Mediavilla Martín, Laura
- 531 Medina Angulo, Marta
- 532 Medrano Aydillo, Juan Jonás
- 533 Merino Ahedo, Sonia
- 534 Merino Merino, Jesús M.<sup>a</sup>
- 535 Merino Tobes, M.<sup>a</sup> Angeles
- 536 Miguel Anuncibay, Ana M.<sup>a</sup>
- 537 Miguel Vicario, Jesús
- 538 Milá Terribas, Victoria
- \* 539 Mínguez Martínez, Celia
- 540 Mínguez Núñez, Jorge
- 541 Molinos Calvo, Ana
- 542 Molinos Sanz, M.<sup>a</sup> Cristina
- 543 Monasterio Iglesia, Celestino
- 544 Montemayor de la Fuente, Paula
- 545 Montes García, Ana M.<sup>a</sup>
- 546 Monzón López, Sonia
- 547 Moral Merino, Blanca
- 548 Morales Camarero, Almudena
- 549 Morales Moral, Ana del Mar
- 550 Moreno Castrillo, M.<sup>a</sup> Celia
- 551 Moreno Cuartango, Angela Susana
- 552 Moreno Gil, Lucía
- 553 Moreno Prieto, Nuria
- 554 Moreno Tamayo, Rosa
- 555 Moro Gómez, M.<sup>a</sup> Lourdes
- 556 Moya López, Ana Isabel
- 557 Muñoz Liedo, Angela
- 558 Murga Ubierna, M.<sup>a</sup> Olga
- 559 Murias García, Amaya
- 560 Murillo Sancha, Ricardo
- 561 Murillo Villar, Aurora

\* Pendientes de pagar los derechos de examen.

Excluidos:

- Ninguno

Composición del Tribunal:

Presidente:

D.<sup>a</sup> Cándida Sáiz González como titular y D. Paulino Benito Pardo como suplente.

Vocales:

D. Juan Antonio Torres Limorte, Secretario General de la Corporación, como titular y D. Jose Luis M.<sup>a</sup> González de Miguel, Oficial Mayor de la Corporación, como suplente; D. Jesús Mozas Bartolomé, como titular, en representación de la Junta de Castilla y León, y D. Miguel Sánchez de la Hoz, como suplente; D.<sup>a</sup> Ana Isabel Sanz López, funcionario de carrera de la Corporación.

Secretario:

D. Cristóbal Serrano Gómez, como titular y D. Manuel Martín Rubio, como suplente.

Fecha y hora de celebración del primer ejercicio:

El día 15 de enero de 1994 (sábado), a las dieciséis horas, treinta minutos, en la Escuela Universitaria Politécnica (Sección de Arquitectura Técnica), sita en Avda. General Vigón s/n., debiendo acudir provistos del D. N. I. y máquina de escribir.

Burgos, 29 de noviembre de 1.993. - El Alcalde, Valentín Niño Aragón.

8038.-153.900

### Ayuntamiento de Aranda de Duero

Este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del Pleno de fecha 22 de noviembre de 1993, acordó modificar las bases aprobadas por el Pleno en sesión de fecha 23 de febrero de 1993, para la selección de personal para ingreso como Funcionarios de Carrera en las plazas de: 6 Bomberos y 3 Cabos del Servicio de Extinción de Incendios (convocatorias publicadas en los «Boletines Oficiales» de la provincia de fechas 15 de julio y 10 de agosto de 1993), en el sentido siguiente:

1. Rectificar el error de hecho consistente en citar el Real Decreto 2617/85, de 29 de septiembre, referencia que ha de entenderse hecha al R. D. 28/90 de 15 de enero, que expresamente deroga a aquél.

2. Precisar que, en cuanto a la composición del Tribunal, el representante del profesorado oficial será nombrado por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento y el Cabo de Servicio contra Incendios que, como Funcionario del Ayuntamiento forme parte del Tribunal, será designado a propuesta de la Junta de Personal.

Lo que se publica para general conocimiento.

Aranda de Duero, 26 de noviembre de 1993. — La Alcaldesa, Leonisa Ull Laita.

8039.-6.000

### Ayuntamiento de Revilla Vallejera

Aprobado inicialmente el presupuesto general para el ejercicio 1993, queda expuesto al público, por espacio de 15 días, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 de la ley 39/88 de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales.

Durante dicho plazo, podrán los interesados a que se refiere el punto 1 del artículo 151 del texto anteriormente citado, examinar los presupuestos y presentar las reclamaciones ante el Pleno, únicamente por los motivos señalados en el punto dos del artículo 151 anteriormente citado.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones.

Revilla Vallejera, a 30 de noviembre de 1993. — El Alcalde (ilegible).

8040.-6.000

Aprobado provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento el expediente y la ordenanza fiscal y el tipo de gravamen relativo al tributo denominado impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la ley 39/88 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público, durante el plazo de 30 días, para que durante dicho plazo los interesados puedan examinarlo y, en su caso, plantear las reclamaciones que estimen pertinentes.

Revilla Vallejera, a 30 de noviembre de 1993. — El Alcalde (ilegible).

8041.-6.000

### Ayuntamiento de Villaverde del Monte

Elevado a definitivo el acuerdo provisional adoptado por este Ayuntamiento, en sesión de fecha 15 de septiembre de 1993, al no haberse producido reclamaciones tras la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia número 203, y tablón de anuncios del Ayuntamiento, se hace público el texto modificado de la ordenanza reguladora de la tasa de Cementerio Municipal.

Base imponible y cuotas tributarias.—

Artículo 5.º – La base imponible y liquidable viene determinada por la clase o naturaleza de los servicios solicitados.

Artículo 6.º – La tasa se ajustará a las siguientes tarifas:

Epígrafe 1.º: Sepulturas.

–Sepultura para 10 años, 12.000 pesetas.

–Sepultura para 25 años, 30.000 pesetas.

–Sepultura para 50 años, 60.000 pesetas.

Epígrafe 2.º: Lápidas y cruces.

–Colocación de lápida, 5.000 pesetas.

–Colocación de cruces, 2.500 pesetas.

Normas de gestión.—

Artículo 7.º – No se tramitará ninguna nueva solicitud mientras se hallen pendientes de pago los derechos de otras anteriores.

Artículo 8.º – Se entenderá caducada toda concesión o licencia temporal cuya renovación no se pidiera dentro de los quince días siguientes a la fecha de terminación. En esta renovación tendrán preferencia la línea directa de consanguinidad, sobre otras peticiones ajenas a la sepultura de concesión caducada.

Exenciones.—

Artículo 9.º – En atención a la capacidad económica de las personas, estarán exentos de la imposición regulada en esta ordenanza los enterramientos de los pobres de solemnidad y los que por causas excepcionales deban ser considerados a coste por el propio Ayuntamiento.

Infracciones y sanciones.—

Artículo 10. – En todo lo relativo a la calificación de infracciones tributarias y sanciones, se estará a lo dispuesto en los artículos 77 y siguientes de la Ley General Tributaria y demás normativa aplicable.

Disposición final.—

Una vez se efectúe la publicación del texto de modificación de la presente ordenanza en el «Boletín Oficial» de la provincia, entrará en vigor el día siguiente de la publicación, continuando su vigencia hasta que se acuerde su modificación o derogación.

Villaverde del Monte, a 29 de noviembre de 1993. — El Alcalde, José Barrio.

8042.-8.360

### Ayuntamiento de Redecilla del Camino

De conformidad con el procedimiento señalado en las reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 116, de la ley 7/85 de 2 de abril, las cuentas generales de presupuestos y de administración del patrimonio municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1992, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Redecilla del Camino, a 26 de noviembre de 1993. — El Alcalde, Julio Gallo.

8043.-6.000

### Ayuntamiento de Bascuñana

De conformidad con el procedimiento señalado en las reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 116, de la ley 7/85 de 2 de abril, las cuentas generales de presupuestos y de administración del patrimonio municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1992, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Bascuñana, a 26 de noviembre de 1993. — El Alcalde (ilegible).

8044.-6.000

### Ayuntamiento de Redecilla del Campo

De conformidad con el procedimiento señalado en las reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 116, de la ley 7/85 de 2 de abril, las cuentas generales de presupuestos y de administración del patrimonio municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1992, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Redecilla del Campo, a 26 de noviembre de 1993. — El Alcalde, José Corcuera Medrano.

8045.-6.000

### Ayuntamiento de Carrias

De conformidad con el procedimiento señalado en las reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 116, de la ley 7/85 de 2 de abril, las cuentas generales de presupuestos y de administración del patrimonio municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1992, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Carrias, a 26 de noviembre de 1993. — El Alcalde (ilegible).

8046.-6.000

### Ayuntamiento de Bañuelos de Bureba

De conformidad con el procedimiento señalado en las reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 116, de la ley 7/85

de 2 de abril, las cuentas generales de presupuestos y de administración del patrimonio municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1992, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Bañuelos de Bureba, a 26 de noviembre de 1993. — El Alcalde, Antonio Rojas López.

8047.-6.000

### Ayuntamiento de Fresneña

De conformidad con el procedimiento señalado en las reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 116, de la ley 7/85 de 2 de abril, las cuentas generales de presupuestos y de administración del patrimonio municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1992, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Fresneña, a 26 de noviembre de 1993. — El Alcalde, Ricardo Iñiguez.

8048.-6.000

### Ayuntamiento de Villahoz

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de noviembre, ha acordado la aprobación provisional del Presupuesto para 1993, cuyo resumen a nivel de capítulos a continuación se relaciona, junto con las bases de ejecución del mismo y la plantilla-relación de puesto de trabajo.

El expediente de referencia es objeto de información pública por espacio de 15 días, a contar de la aparición de éste en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 39/88, de regulación de Haciendas Locales, durante los cuales los interesados podrán presentar las reclamaciones que a su derecho convinieren, conforme establece el artículo 151 del citado texto legal, entendiéndose definitivamente aprobado si no se dedujere ninguna.

#### INGRESOS

1. Impuestos directos, 5.500.000 pesetas.
  3. Tasas y otros ingresos, 2.063.000 pesetas.
  4. Transferencias corrientes, 5.004.000 pesetas.
  5. Ingresos patrimoniales, 4.927.900 pesetas.
  7. Transferencias de capital, 7.285.000 pesetas.
- Total: 24.779.900 pesetas.

#### GASTOS

1. Gastos de personal, 3.557.685 pesetas.
  2. Gastos en bienes corrientes, 7.000.000 de pesetas.
  3. Gastos financieros, 470.000 pesetas.
  4. Transferencias corrientes, 924.147 pesetas.
  6. Inversiones reales, 12.439.796 pesetas.
  9. Pasivos financieros, 388.178 pesetas.
- Total: 24.779.900 pesetas.

#### Plantilla:

Funcionarios: Una Secretario Interventor, funcionario de Habilitación Nacional activo en propiedad, en agrupación con el Ayuntamiento de Torrepedre.

Laborales: Una peón de cometidos múltiples, ocupada.

Villahoz, 29 de noviembre de 1993. — El Alcalde-Presidente, Jesús María Benito Galiana.

8035.-6.000

### Ayuntamiento de Sasamón

Por Hermanos Dueñas, S. A., se ha solicitado la oportuna licencia para la construcción de un Centro de Selección y Preparación Tecnológica de Cereales en Olmillos de Sasamón.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30-2 del Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas, dicho expediente es objeto de información pública por espacio de 10 días, a fin de ser presentadas las reclamaciones a que hubiere lugar durante los cuales el expediente se encontrará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Sasamón, a 30 de noviembre de 1993. — El Alcalde, Daniel Peña.

8036.-6.000

### Junta Vecinal de Vallejimen

Debidamente autorizado por la Jefatura del Medio Natural de la Consejería del Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, se anuncia subasta por el procedimiento de urgencia, para la enajenación de los siguientes aprovechamientos forestales.

#### Monte número 272 «La Dehesa»

Lote I, paraje «La Dehesa»: 86 hayas verdes, maderables, con 106 m.<sup>3</sup> de madera, 4 hayas parcialmente huecas o leñosas con 3 m.<sup>3</sup> y una haya hueca con 0,50 m.<sup>3</sup> y 43 m.<sup>3</sup> de leña de copas, con un valor total de seiscientos sesenta y seis mil novecientos veinticinco pesetas (666.925 pesetas).

Lote II, paraje «La Dehesa»: 1.603 pinos silvestres, verdes, de ellos 1.467 pinos varas con diámetro normal hasta 18 cms. con 127 m.<sup>3</sup> de madera, 129 pinos pilotos con diámetro normal de 18 a 26 cms. con 26,50 m.<sup>3</sup> de madera, 7 pinos secos con 0,60 m.<sup>3</sup> de madera y 23 m.<sup>3</sup> de leña delgada de copas, con un valor global de doscientas noventa y siete mil ochocientos pesetas (297.800 pesetas).

Celebración de la subasta: A las 13 horas del día 18 de diciembre de 1993, en el Salón de Actos de la Junta Vecinal, de quedar alguna desierta, las mismas se repetirán a las 13 horas del día 31 de diciembre de 1993, en las mismas condiciones.

Presentación de proposiciones: Hasta las 12,45 horas del día de la celebración de las subastas.

Proposiciones: En pliego cerrado, previo depósito del 5 % de tasación de la subasta como garantía provisional de la misma.

A la adjudicación de la subasta se depositará el 6 % del precio de adjudicación como fianza definitiva de la misma.

Vallejimen, 25 de noviembre de 1993. — El Alcalde pedáneo (ilegible).

8092.-9.120



# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS